



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00446906- -UNC-ME#SECYT

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para suscribir el contrato de Rocío Magali Velázquez, DNI: 41.482.688 quien tomará a su cargo la elaboración de informes y reportes para la gestión de compras asociadas a los proyectos de la convocatoria PFI y PITES (SIyVT-UNC) y liquidaciones de retenciones impositivas de los pagos que se realicen por facturación, y accesoriamente prestará asistencia en tareas administrativas y contables de los fondos que se gestionan desde la UVT de la Secretaría de Innovación y Vinculación Tecnológica;

Lo manifestado en el Orden 07 por la mencionada Secretaría y el informe jurídico pertinente obrante en el orden 12;

Que el acto se encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza del Honorable Consejo Superior 09/2013 y que se ajusta al procedimiento establecido en el IF-2023-01143931-UNC-DC#SGI de la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Contrato de Locación de Obra Inmateriales para contratista individual, y que se agrega a la presente, a suscribir con la Sra. Rocío Magali Velázquez, DNI: 41.482.688, a los fines de que se trata, con vigencia a partir del 1° de julio de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024 y por el monto e imputación que se detallan en la planilla confeccionada por la Secretaría de Ciencia y Tecnología, que se anexa a la presente resolución, y autorizar al Sr. Secretario de Innovación y Vinculación Tecnológica - Dr. Santiago Daniel Palma, a suscribir el instrumento en representación de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Ciencia y

Tecnología.

ja/jf